



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 NOV 2022

Expte. N° 17.667/21

VISTO estas actuaciones y el pago de la Factura "C" N° 00023-00021016 perteneciente a la CÁMARA ARGENTINA DEL LIBRO, efectuado por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO (\$ 47.124,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al pago de la cuota societaria año 2022 de la EDITORIAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (EUNSa), dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD - DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 2517/2022 (fs. 26) por el importe total de la mencionada factura, y solicita a fs. 27 la resolución aprobatoria del presente gasto.

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA por la suma total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO (\$ 47.124,00), con motivo del pago de la Factura C - N° 00023 00021016 perteneciente a la CÁMARA ARGENTINA DEL LIBRO correspondiente a la cuota societaria anual 2022 de la EDITORIAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (EUNSa).

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2022:

- R.0020.014.017.008.12.01.00.00.05.00.3.8.3.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1742-2022